



OFICIO N° 60593
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.137°/371

VALPARAÍSO, 25 de enero de 2024

El Diputado señor JORGE SAFFIRIO ESPINOZA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las condiciones laborales de los trabajadores temporeros de la Región de La Araucanía y la factibilidad de realizar mayores fiscalizaciones al respecto.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL DE LA ARAUCANÍA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 339658C051354B4C



SOLICITUD DE OFICIO

VALPARAÍSO, 24 de enero de 2024.-
MAT: Información sobre lo que indica.

A : Jeannette Jara Román
Ministra del Trabajo

Pablo Zenteno Muñoz
Director Nacional de la Dirección del Trabajo

Claudia Tapia de la Peña
Secretaria Regional Ministerial del Trabajo de la Araucanía

Carolina Ojeda Galaz
Directora Regional del Trabajo de la Araucanía

DE : Jorge Saffirio Espinoza
Diputado de la República

El H. Diputado Jorge Saffirio Espinoza, solicita de conformidad al artículo 9 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, artículo 310 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el siguiente Oficio de Solicitud dirigido a doña Jeannette Jara Román, Ministra del Trabajo; don Pablo Zenteno Muñoz, Director Nacional de la Dirección del Trabajo; Claudia Tapia de la Peña, Secretaria Regional Ministerial del Trabajo de la Araucanía; doña Carolina Ojeda Galaz, Directora Regional del Trabajo de la Araucanía; con el fin de solicitar que se informe respecto de las condiciones laborales de los trabajadores temporeros del distrito que represento y la factibilidad de realizar mayores fiscalizaciones al respecto.

Lo anterior, en virtud de la información entregada que da cuenta de la clausura de un galpón donde pernoctaban temporeros que trabajan en fundo Agua Buena y donde, se hallaron cerca de 25 inmigrantes de nacionalidad boliviana irregulares en condiciones laborales precarias e inhumanas.





Los hechos fueron dados a conocer a propósito de las fiscalizaciones que desarrollaban la Inspección del Trabajo de la Araucanía y la Seremi de Salud. En dichas fiscalizaciones, las autoridades pudieron detectar “una construcción ligera y precaria, con pisos y paredes no impermeables, con sólo seis piezas, con ocho camas, sin ventilación, sin vías de escape y un sistema eléctrico deficiente que podría generar un incendio”.

Lo anterior, no hace más que generar preocupación e inquietud respecto a la posibilidad de que este hecho pueda estarse replicando en otras zonas del distrito al cual represento. Las buenas condiciones laborales de los trabajadores son un derecho fundamental, que significa no solo su mera consagración en nuestro ordenamiento jurídico, sino que también la consideración y la protección por parte de las autoridades de velar para que durante su vida laboral, el trabajador no se vea afectado en sus derechos.

Por lo anteriormente expresado, que se hace imperativo conocer cuales son las condiciones laborales de los trabajadores temporeros del distrito al que represento, toda vez que esta situación descrita puede ser una de miles que se encuentran sucediendo principalmente por que efectivamente, nos encontramos desarrollando la temporada de recolección y se hace prioritario solicitar y la factibilidad de realizar mayores fiscalizaciones al respecto con el objeto de proteger a las personas trabajadoras temporeras que forman un grupo fundamental en el distrito que represento.

Sin otro particular se despide atentamente

JORGE SAFFIRIO ESPINOZA
Diputado de la Republica

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE SAFFIRIO E.

